

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 5 de abril de 1858)  
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 11 moderno, primero.  
TELÉFONO 13587.—APARTADO 1.089

HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**CENTROS OFICIALES DE MADRID.**—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.  
**OFICIALES FUERA DE MADRID.**—Trimestre, 9 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.  
**PARTICULARES.**—En esta Capital, llevado a domicilio, mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60. y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.  
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 11 mod., primerc. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción...	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.....	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares: línea o fracción.....	2,00

Numero suelto: 50 céntimos 0000  
00000 A particulares: 60 céntimos

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

La Comisión Gestora ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, la ejecución de las obras de recubrimiento asfáltico del afirmado de la carretera provincial de Ciempozuelos a Griñón (kilómetros del 16,300 al 24,130).

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 166.591,55 pesetas, imputada a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 20 de mayo.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel de 4,50 pesetas y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 8.330 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial.

Queda terminante prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la presentare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 10 por 100 de la cantidad líquida del remate.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día 19 de mayo, durante las horas de diez a una, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, de diez a doce, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas

deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

### Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 25 de abril de 1933.—El Secretario, Sinesio Martínez.

(O.—363)

Aprobado por la Comisión Gestora el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de riego asfáltico superficial de los kilómetros 2 al 11 de la carretera de la general de Valencia a la de Ambite, se hace público por medio del presente anuncio, que durante los cinco días siguientes a la fecha de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, se encontrarán de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados los pliegos de condiciones que han de regir para dicha subasta, a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924.

Madrid, 25 de abril de 1933.—El Jefe de la Sección de Fomento, Leoncio R. Rebollo.

(O.—364)

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

### Carreteras.—Expropiaciones

Transcurrido con exceso el plazo de veinte días fijado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, número 308, correspondiente al día 28 de diciembre de 1931, dentro del cual los propietarios a quienes se ocupan fincas en el término municipal de Venturada, para la construcción del trozo segundo de la carretera de Torrelaguna a El Escorial, por Guadalix y Chozas de la Sierra, debían presentar las reclamaciones que considerasen convenientes contra la necesidad

de la ocupación al objeto indicado, y no afectando en nada al expediente de expropiación las reclamaciones remitidas por la Alcaldía, puesto que éstas son contra el contratista de la construcción del indicado trozo de carretera, esta Jefatura, haciendo uso de las facultades atribuidas por ley de 20 de mayo de 1932, en orden a incoación, tramitación y resolución de expedientes relacionados con los servicios de obras públicas, ha acordado declarar de necesidad la ocupación de las fincas que comprende la ejecución de las mencionadas obras.

Lo que se hace público por medio de este BOLETÍN OFICIAL, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Expropiación Forzosa, a fin de que los interesados puedan utilizar, dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de esta resolución, el recurso de alzada de que trata el artículo 19 de la mencionada ley de expropiación forzosa.

Madrid, 24 de abril de 1933.—El Ingeniero Jefe, José Vallejo.

## Parque Central de Automóviles

El Teniente Coronel Jefe del Parque Central de Automóviles,

Hace saber: Que debiendo celebrarse en esta plaza subasta general y única con carácter urgente para adquisición de cuarenta coches cerrados para mando y enlace, se hace público por medio de este anuncio que dicho acto tendrá lugar a las diez horas del día 8 de mayo próximo, en este Parque Central de Automóviles, Ronda del Conde Duque, número 2, donde están de manifiesto los documentos que constituyen este expediente todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

Caso de quedar desierta la adjudicación, a los diez días de su anuncio, con arreglo a los mismos pliegos de condiciones, salvo lo que de ellos es referente a la industria nacional, se celebrará la segunda subasta con la concurrencia de la industria extranjera.

El precio límite por coche será de 8.900 pesetas, con un total de 356.000 pesetas los cuarenta del lote.

Las proposiciones que se formulen podrán hacerse por el total del lote o una fracción del mismo.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo de Guerra, aprobado por Orden circular de 10 de enero de 1931 («D. O.» núm. 12), ley de Protección a la industria nacional, la de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y demás disposiciones complementarias.

Las proposiciones irán extendidas en papel sellado de la clase sexta; serán presentadas por sus autores o representantes en el acto de la subasta, de diez a diez y media; a ellas acompañarán los documentos que acrediten la personalidad del firmante, la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en una de sus sucursales la suma equivalente al cinco por ciento del precio límite señalado anteriormente. Todo con arreglo a los pliegos de condiciones que se insertan en el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra número 93, de fecha 22 del actual, y en la «Gaceta de Madrid» número 115 de fecha 25 del mismo mes.

La adquisición de que se trata se efectuará entre productores nacionales, teniendo presente los preceptos que regulan la protección a nuestras industrias.

### Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., en nombre de ... (o en el suyo propio), enterado del anuncio publicado en ..., fecha ..., para la adquisición de cuarenta coches cerrados, y enterado también del precio límite y demás condiciones señaladas en los pliegos de subasta, con los que me hallo conforme, me comprometo y obligo a suministrar ... coches de la marca ..., al precio cada uno de ... pesetas (en letra), que hacen un total de ... pesetas. Es adjunta la cédula personal corriente número ..., clase ..., expedida en ..., a ... de ... (o el pasaporte de extranjería en su caso) y el poder notarial también en el suyo; el último recibo de la contribución industrial o el certificado de alta; el último recibo que acredita el pago de cuotas del retiro obrero y el resguardo del depósito provisional del cinco por ciento. (Firma y firma.)

Madrid, 25 de abril de 1933.—El Teniente Coronel Jefe, Eugenio del Castillo.

(O.—365)

## JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL

Don Mario Serratacó y Boet, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid,

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales para el bienio de 1933-34, los electores que a continuación se expresan, por renunciaciones justificadas de los nombrados anteriormente:

Sección. Cargo. Nombre y apellidos. Domicilio. Causa de la renuncia del anterior.

(Continuación.)

Sección 36: Suplente, Luis de Zu- loaga Mojado, Jorge Juan, 8. Edad. Sección 37: Presidente, José Aragón Montejo, Claudio Coello, 21. Enfermedad. Sección 37: Suplente, Jacoba Zurita Val, Claudio Coello, 24. Edad. Sección 38: Presidente, Felicidad Abriat Altabás, Claudio Coello, 30. Edad. Sección 40: Presidente, Pilar Aguilera Turmo, Claudio Coello, 60. Ignorado. Sección 41: Presidente, Emilio Albéniz Bustamante, Alcalá, 90. Edad. Sección 42: Presidente, Cecilio Araez Fernández, Alcalá, 113. Ignorado. Sección 44: Suplente, Isidra Zaya Estévez, Jorge Juan, 28. Edad. Sección 45: Presidente, María Mercedes Bejarano Quinto, General Pardiñas, 3. Fallecido. Sección 46: Presidente, Pablo Miñón Sadomil, Espartinas, 6. Sacerdote. Sección 46: Suplente, Osvaldo Sánchez Cordobés, Espartinas, 1. Edad. Sección 48: Suplente, Julio Suanes Carpegua, Hermosilla, 5. Edad. Sección 49: Presidente, Luisa Francisca Aguilar Conrote, Ayala, 19. Ignorado. Sección 52: Suplente, Luis Roca de Togores Téllez, Serrano, 44. Edad. Sección 55: Presidente, Tirso Aldea Sánchez, Lagasca, 100. Fallecido. Sección 58: Presidente, Nicolás María Urgoiti, Velázquez, 87. Fallecido. Sección 59: Presidente, Ernesto Anastasio Pascual, María de Molina, 19. Ignorado. Sección 60: Presidente, Jesús Andreu Lázaro, López de Hoyos, 9. Fallecido. Sección 62: Presidente, Baltasar Abeje Adiego, Diego de León, 111. Sus quehaceres. Sección 63: Presidente, Vicente Almajano Hernández, Alcántara, 19. Ignorado. Sección 63: Suplente, Santiago Sánchez de Castilla, Alcántara, 5. Ignorado. Sección 64: Presidente, José Ballesteros López, Alcántara, 4. Edad. Sección 65: Presidente, Federico de Aragón de Losa, Alcántara, 42. Ignorado. Sección 66: Presidente, José Alemany Boluger, Montesa, 33. Ignorado. Sección 68: Suplente, Fortunata Zubiraga, Velázquez, 78. Edad. Sección 70: Suplente, Justo Zorrilla Robudo, Velázquez, 122. Ignorado.

Sección 72: Presidente, Agustín Jesús Barreiro, Goya, 87. Edad. Sección 76: Presidente, Mariano Barbero Abellá, Lista, 97. Ignorado. Sección 80: Suplente, Enrique Zorzo González, Don Ramón de la Cruz, 46. Ignorado. Sección 81: Presidente, Carmen Aguado Gallardo, Don Ramón de la Cruz, 68. Ignorado. Sección 81: Suplente, Rafael Salaveo Tordesillas, Don Ramón de la Cruz, 62. Ignorado. Sección 82: Presidente, María Estelle de Agulló, General Oraá, 14. Ignorado. Sección 82: Suplente, Dolores Zapata Román, General Oraá, 30. Edad. Sección 83: Presidente, Francisca Belmonte Romero, General Pardiñas, 14. Ignorado. Sección 84: Presidente, Concepción Ahumada Muñoz, General Pardiñas, 17. Ignorado. Sección 85: Presidente, Presentación Adame Pérez, General Pardiñas, 109. Ignorado. Sección 87: Presidente, Juan Aguilera Mayoral, General Pardiñas, 24. Edad. Sección 87: Suplente, Manuel Zabalza Brid, General Pardiñas, 30. Edad. Sección 89: Presidente, José Alvarez de Sotomayor, Castelló, 9. Diputado. Sección 91: Presidente, José Luis Alonso Castrillo, Castelló, 44. Ignorado. Sección 93: Presidente, Luis Angosto Palma, General Portier, 30. Fallecido. Sección 94: Suplente, Santiago Soler Aldama, Príncipe de Viana, 29. Edad. Sección 95: Presidente, Mariana Alvarez Bollo, Príncipe de Vergara, 52. Conserje del Instituto Técnico de Farmacobiología. Sección 97: Presidente, Higinio Abertura Valenciano, Hermosilla, 47. Fallecido. Sección 97: Suplente, María Zurita y I. de la Serna, Hermosilla, 23. Edad. Sección 98: Presidente, Agustina Abad Gómez, Hermosilla, 75. Sacerdote. Sección 99: Suplente, Juana Eabala Ausa, Hermosilla, 78. Edad. Sección 100: Suplente, Rafael Velarde Medina, Ayala, 47. Ignorado. Sección 102: Presidente, Eduardo Comas Delicado, Alcalá, 37. Sus quehaceres. Sección 103: Presidente, José Aragón Pradera, Torrijos, 1 derecha. Ignorado. Sección 106: Presidente, Alfredo Carmona Delgado, Torrijos, 42. Enfermedad. Sección 107: Presidente, Antonio María Díaz, Padilla, 131. Fallecido. Sección 107: Suplente, Manucl Sanz Moreto, Torrijos, 48. Enfermedad. Sección 108: Presidente, Manuela Alemany G. de U., Diego de León, 24. Sus quehaceres. Sección 110: Suplente, Ubaldo Trujillanos I., Diego de León, 57. Ignorado. Sección 114: Presidente, Alfonso Celada Poveda, Francisco Navaterrada, 11. Ignorado. Sección 115: Presidente, José Adalíz Senavia, Martínez Izquierdo, 10. Sus quehaceres. Sección 116: Presidente, Flora Cazanes de los Ríos, Ardemans, 3. Edad. Sección 116: Suplente, Teodoro Yubero Alonso, Ardemans, 53. Sus quehaceres.

Sección 118: Presidente, Mario Ajo Ballesteros, Eraso, 39. Ignorado. Sección 119: Presidente, Julián Jiménez González, Ferrer del Río, 21. Ignorado. Sección 120: Suplente, Nicomedes Zorrilla H., A. Durán, 9. Sus quehaceres. Sección 121: Presidente, Pablo Abrairo Aguado, Méjico, 4. Ignorado. Sección 122: Presidente, Francisco Garrido Peromartín, Béjar, 7. Fallecido. Sección 123: Suplente, María del Pilar Yangües, Iriarte, 10. Ignorado. Sección 124: Presidente, Concepción Aleixandre B., Núñez de Balboa, 17. Ignorado. Sección 125: Suplente, Leopoldo Vizcaíno Cucarella, Padilla, 75. Fallecido. Sección 126: Presidente, Blas Cisneros Blanco, Juan de la Hoz, 11. Edad. Sección 130: Suplente, Angel Valbuena Fernández, Julián Marín, 31. Edad. Sección 133: Presidente, Cándido Eleno Vega, Cartagena, 128. Enfermedad. Sección 133: Suplente, Pablo Rubio Rubio, Cartagena, 14. Ignorado. Sección 134: Presidente, Antonio Corralero Fernández, Anastasio Aroca, 8. Edad. Sección 135: Presidente, Hipólito Abejón Briones, Avenida Carlos Marx, 7. Ignorado. Sección 135: Suplente, Eduardo Rogina Pulpeiro, Camino Prosperidad, 210. Ignorado. Sección 136: Presidente, José Arana Uría, Constancia, 25. Edad. Sección 136: Suplente, Josefa Núñez Martínez, Constancia, 7. Edad. Sección 137: Suplente, Enrique Ovilo Castelo, Luis Cabrera, 5. Edad. Sección 138: Presidente, Basilio Aguado García, Nieremberg, 13. Fallecido. Sección 138: Suplente, Sofía Pujón Martínez, López de Hoyos, 123. Edad. Sección 139: Suplente, Pedro Vizcarra Pérez, Francisco Silvela, 88. Ignorado. Sección 141: Suplente, Baltasar Ortega Apancio, Gabriel Lobo, 29. Ignorado. Sección 142: Suplente, Amparo Zapico Jiménez, A. R. Villa, 55. Ignorado. Sección 143: Presidente, Enrique Abellano Hurtado, plaza Aunós, 6. Fallecido. Sección 144: Suplente, Sergio Yebes Maluenda, Suero de Quiñones, número 7. Sus quehaceres. Sección 146: Suplente, María Teresa Salcedo Dolot, Vinaroz, 3. Ignorado. Sección 148: Presidente, José Cabello G. de Toledo, M. de Cervantes, 14. Edad. Sección 148: Suplente, Juan Santiago de la Puerta, G. Mendoza, 32. Ignorado. Sección 150: Suplente, Evarista Zapata Espinosa, Núñez de Balboa, número 100. Edad. Sección 152: Presidente, Celso Abad López H. Juan Bravo, 72. Ignorado. Sección 153: Presidente, Antonio Castro Carpintero, Joaquín Costa, número 78. Ignorado. Sección 154: Presidente, Eduardo Fariñas Abril, Azcona, 26. Ignorado. Sección 154: Suplente, José Soto González, Pilar de Zaragoza, 2. Ignorado.

## DISTRITO DEL CONGRESO

Sección 1.ª: Presidente, José María Alvarez de T. y S. Carrera de San Jerónimo, 35. Ausente. Sección 6.ª: Suplente, Gerardo Zato y Plaza, Espoz y Mina, 3. Edad. Sección 15: Presidente, Emilio Antonio Hernández, Cañizares, 3. Religioso. Sección 16: Presidente, Miguel Almonacid Cuenca, Luis V. de Guavara, 16. Edad. Sección 21: Presidente, Maximino Añez Calles, Santa Isabel, 23. Ausente. Sección 41: Suplente, José María Reymundo Arroyo, Moratín, 54. Médico. Sección 45: Presidente, María Acevedo Rodríguez, San Pedro, 9 y 11. Edad. Sección 66: Suplente, Manuel Moriones Irigoyen, S. Barcáiztegui, número 10. Ignorado. Sección 73: Suplente, Cirilo Villamarín Sierra, Camino Bajo de Vicalvaro, 15. Sus quehaceres. Sección 80: Presidente, Bernardo Adarbe García, A. Sáinz de Baranda, 8. Ignorado. Sección 81: Presidente, Pedro Caballero Monje, A. Sáinz de Baranda, 18. Ignorado. Sección 82: Presidente, Manuel Abradelo Caloto, Dr. Castelo, 15. Ausente. Sección 85: Presidente, Manuel Alamo Martín, López Rueda, 10. Ausente. Sección 91: Presidente, María Asunción Ainsa Ferrer, Goya, 122. Fallecida. Sección 94: Suplente, Emilia Yáñez Chuvieco, A. Sáinz de Baranda, número 11. Enfermedad. Sección 95: Presidente, María Juana Abertura Mora, F. el Berro, 7. Ignorado. Sección 104: Suplente, Pedro Rodríguez Fernández, Alcalá, 174. Sus quehaceres. Sección 105: Presidente, Manuel Fando Chantre, Bocángel, 5. Fallecido. Sección 112: Suplente, José Luis Rodríguez Ortega, Porvenir, 8. Ignorado. Sección 113: Suplente, Ricardo Pita Trillo, Fundadores, 2. Enfermedad. Sección 115: Presidente, José Abarca Hernández, Pedro Heredia, 10. Ausente. Sección 121: Suplente, Ramona Vázquez Vicente, Vaquerías, 6. Ausente.

## DISTRITO DEL HOSPITAL

Sección 10: Suplente, José Vila Gandiada, Calvario, 13. Edad. Sección 11: Presidente, Vicente Aguado Marinoni, plaza Lavapiés, 5. Ignorado. Sección 19: Presidente, Pedro Acosta Díaz, Olivar, 31. Ausente. Sección 34: Presidente, Esperanza Aguado Batres, B. Bacheró, 20. Edad. Sección 53: Presidente, Juana Algora Gobra, plaza M. Alvaro, 91. Edad. Sección 60: Suplente, Rosa Zarcía García, Bustamante, 3. Sus quehaceres. Sección 84: Presidente, Fernando Aldana de Zugasti, Ferrocarril, 15. Ignorado. Sección 86: Presidente, Concepción Alameda Donpedro, Ferrocarril, 17. Ignorado.

## DISTRITO DE LA INCLUSA

Sección 5.ª: Suplente, Ezequiel

Romero Martínez, plaza del Progreso, 9. Enfermedad.

Sección 8.ª: Presidente, Petra Alcón Iset, Amparo, 36. Enfermedad.

Sección 14: Presidente, Paula Abadía Clemente, plaza Nicolás Salmerón, 8. Ignorado.

Sección 15: Presidente, Ricardo Fernández de Grado, plaza Nicolás Salmerón, 18. Enfermedad.

Sección 15: Suplente, Timoteo Rojas Araujo, plaza Nicolás Salmerón, 20. Ignorado.

Sección 49: Suplente, Agustín Zurita Rubio, Laurel, 6. Ignorado.

Sección 63: Suplente, Alfonso Zurco García, Bolívar, 3. Ignorado.

Sección 66: Suplente, Claudio Villar Piñio, paseo Delicias, 149. Ignorado.

Sección 71: Presidente, Blas Bóitia Valero, paseo Chopera, 20. Edad.

Sección 79: Presidente, Elena Abajo Lerián, Salaberry, 40. Ignorado.

Sección 87: Suplente, Trinidad Yagüe López, Antonio López, 12. Ignorado.

#### DISTRITO DE LA LATINA

Sección 9.ª: Suplente, Antonio Viña Blanco, Aguila, 29. Enfermedad.

Sección 31: Suplente, Perpetua Villegas Sánchez, Carlos Arniches, 30. Ignorado.

Sección 34: Presidente, Dolores Aguilar Moreno, Toledo, 93. Ignorado.

Sección 34: Suplente, Nicomedes Sánchez Esteban, Toledo, 119. Duplicado.

Sección 43: Presidente, Juan Abad Miguel, Manzanares, 67. Enfermedad.

Sección 45: Presidente, José Abad Santos, Juan Duque, 17. Por haberlo ejercido en el bienio 1931-32.

Sección 56: Presidente, Florentino R. Gómez de Segura, plaza de la Cebada, 14. Edad.

Sección 58: Suplente, Julio Serrano Alcañiz, Cava Alta, 20. Edad.

Sección 69: Presidente, Manuel López Navarro, L. Calvo, 12. Ignorado.

Sección 70: Presidente, Cipriano Acinar Gutiérrez, Martín Rico, 15. Analfabeto.

Sección 74: Suplente, Julio Viveiros Carrión, Doña Elvira, 16. Ignorado.

Sección 77: Presidente, Lázaro Hernández Buendía, paseo de Extremadura, 45. Ignorado.

Sección 82: Suplente, Toribio Viejo Tabernero, R. Acuña, 10. Ignorado.

Sección 90: Suplente, José Villar López, Armengot, 27. Ignorado.

#### DISTRITO DE PALACIO

Sección 2.ª: Suplente, Enrique Vinades Tirado, Costanilla de Santiago, 6. Ignorado.

Sección 4.ª: Presidente, Carmen Alvarez Galíndez, Mayor, 92. Enfermedad.

Sección 8.ª: Presidente, Filomena Acero Acero, Lepanto, 2. Inútil.

Sección 10: Presidente, Salvador Acedo, Bailén, 10. Ignorado.

Sección 15: Presidente, Vicente Bruel Ansina, Cuesta de Santo Domingo, 20. Enfermedad.

Sección 17: Presidente, Juan Díaz Torabilla, Cuesta de Santo Domingo, 3. Enfermedad.

Sección 17: Suplente, Manuel Varó Ariza, Cuesta de Santo Domingo, número 7. Enfermedad.

Sección 18: Presidente, Alejandro Delgado Gerardo, Fomento, 21. Enfermedad.

Sección 23: Presidente, Luis Araujo Costa Blanco, Manzana, 14. Enfermedad.

Sección 25: Suplente, José Teiguell Arnedo, Reyes, 3. Ignorado.

Sección 37: Suplente, Justa Yagüe Yagüe, Luisa Fernanda, 17. Sus quehaceres.

Sección 48: Suplente, José Sanz Barrio, Arriaza, 3. Ausente.

Sección 51: Suplente, Benito Rodríguez Folgado, paseo C. Montesinos, 4. Edad.

Sección 65: Presidente, Zacarías Coso Benítez, Marqués de Urquijo, número 12. Sacerdote.

Sección 66: Suplente, Filomena Viñas de Rijo, Marqués de Urquijo, 34. Edad.

Sección 70: Suplente, José Oriel Bufarrull, paseo de Extremadura, número 164. Sus quehaceres.

#### DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD

Sección 7.ª: Suplente, Antonio Zabala Medina, Espíritu Santo, 41. Edad.

Sección 12: Suplente, Consuelo Zamora Sánchez, San Vicente, 60. Enfermedad.

Sección 16: Suplente, Dolores Zabala Galárraga, Leganitos, 56. Ignorado.

Sección 17: Suplente, Tomás Romo Hernández, Conde Duque, 7. Fallecido.

Sección 18: Suplente, Enrique San Martín Dabán, travesía Conde Duque, 15. Ignorado.

Sección 21: Presidente, Paulino Corralé Díaz, San Leonardo, 10. Enfermedad.

Sección 23: Presidente, José Acevedo Naoil, Limón, 22. Edad.

Sección 42: Presidente, Enrique Blanco Taboada, Andrés Mellado, 22. Ignorado.

Sección 45: Suplente, Concepción Virriales Pinar, Hilarión Eslava, 28. Sus quehaceres.

Sección 54: Suplente, Félix Murugarren Martínez, Vallehermoso, 38. Ausente.

Sección 65: Presidente, Julia Alonso Cuebillas, Rodríguez San Pedro, 28. Enfermedad.

Sección 84: Suplente, María Zofío Gutiérrez, J. M. López, 9. Sus quehaceres.

Sección 85: Presidente, Eusebio Algar García, Andrés Mellado, 53. Edad.

Sección 100: Presidente, Eugenio Abarrátegui Mateos, Juan Pantoja, 10. Policía.

Sección 102: Suplente, Santos Núñez Salinero, Carolinas, 3. Ignorado.

Sección 117: Presidente, Blanco Esteban Ramos, Francisco Rodríguez, 8. Analfabeto.

Sección 121: Suplente, Luis de Peralta Barbier, P. Tejeira, 19. Edad.

Y para remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta central en 24 de febrero de 1912, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 18 de abril de 1933. — Mario Serratacó. — V.º B.º: El Presidente (firmado).

(Núm. 1.386)

## AVISO

Se pone en conocimiento del público, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de Policía de Ferrocarriles, que en el local de Almacenes, situado en las Oficinas de Cuatro Caminos, de la Compañía Metropolitana de Madrid, se encuentra el registro especial mencionado en dicho artículo de los objetos olvidados por los viajeros en los coches y estaciones de la Compañía, cuyos dueños se ignoran.

Lo que se anuncia al público por primera vez, para que los que se crean con derecho a ello, puedan presentarse a reclamarlos.

(A.—1.032 bis)

camino vecinal de Matalpino a la carretera de Torreaguna a El Escorial y estación de El Berrocal, aprobar el saldo resultante a favor del contratista en la parte perteneciente a la subvención de la Diputación, que es de 2.068,16 pesetas, ya que en el acuerdo aludido no se aprobó más que el saldo a favor del contratista en lo que se refería a la subvención del Estado.

**431.** Como ampliación al acuerdo adoptado por esta Comisión Gestora en sesión de 17 de enero último, relativo a la liquidación del camino vecinal de Pedrezuela a la general de Francia por Iúñ, aprobar el saldo resultante a favor del contratista, en la parte perteneciente a la subvención de la Diputación, que es de 314,57 pesetas, ya que en el acuerdo aludido no se aprobó más que el saldo a favor del contratista en lo que se refería a la subvención del Estado.

**432.** Clasificar, con el haber pasivo de 8.800 pesetas anuales, que reglamentariamente le corresponde, al Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo Administrativo provincial don Tomás Revilla y Castilla-Portugal, jubilado por edad en acuerdo de la Comisión Gestora de 31 de enero último.

**433.** Clasificar, con el haber pasivo de 5.200 pesetas anuales, que reglamentariamente le corresponde, al Ayudante de la Sección de Construcciones civiles don Eusebio Muñoz Frutos, jubilado por acuerdo de la Comisión Gestora en 31 de enero último.

**434.** Desestimar, visto el informe del señor Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras, y de conformidad con la propuesta de la Ponencia de Gobierno interior, instancia de don Adrián Alvarez, inventor del Generador de Aire automático, interesando subvención para la investigación y perfeccionamiento de dicho invento.

**435.** Trasladar a informe de la Dirección del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, instancia del Oficial de zapatero de dicho Establecimiento Luis Froilán de Abanto, interesando aumento de remuneración.

**436.** Aprobar cuenta acreditativa de la inversión del libramiento número 2.069 de 1932, expedido a justificar al Vocal Gestor señor Coca, para gastos de su desplazamiento desde Brighton a Bruselas y La Haya, al objeto de conocer las organizaciones y Cen-

sanitario, y se supedita la concesión de auxilios de esta naturaleza hasta tanto se resuelva sobre la anterior propuesta.

**412.** Quedar enterada de la designación hecha por la Dirección general de Primera enseñanza a favor de doña Teresa Martínez de Bujanda, para que, en representación del Ministerio de Instrucción Pública, forme parte, como Vocal, de la Comisión Calificadora encargada de seleccionar las Directoras y Maestras nacionales para las Escuelas graduadas creadas en los Colegios de la Paz y de las Mercedes.

**413.** Disponer que por no hallarse afecta a responsabilidad, se devuelva a la S. A. Salgado y Compañía, contratista del suministro de aceite de oliva a los Establecimientos de Beneficencia, durante el ejercicio económico de 1932, la fianza que tiene constituida para responder del cumplimiento de su contrato, debiendo justificar previamente haber satisfecho a la Hacienda pública los derechos reales por cancelación de la expresada garantía.

**414.** Quedar enterada y conforme de las comunicaciones del Director del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, en las que participa que, habiendo ofrecido resistencia a servir por administración, el proveedor de carbón de encina, don Marcelino Martínez, y el de cok, señor Berriatúa, los pedidos que les había hecho, se vió obligado a adquirir de don Leonardo López, al precio de 225 pesetas tonelada, 2.260 kilos del primero de dichos combustibles, y del segundo cuatro toneladas, al precio de 110 pesetas unidad, de don Eduardo Parrondo.

**415.** Conceder el ingreso en la Residencia de Ancianos, de Aranjuez, a Paula Blázquez Chaves, por justificar, con la documentación que presenta, reúne las condiciones reglamentarias.

**416.** Conceder el ingreso en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, a las niñas Isabel Martínez Laguna y Amparo Palomo Vázquez, números 1.134 y 1.133 del Registro de turnos, y cuando éste les corresponda, con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias.

**417.** Quedar enterada y conforme con la propuesta de un curso teórico-práctico, que para Doctores y Licenciados en Medicina y Cirugía ha organizado en el Instituto Provincial de Obstetricia,



poner recurso de revisión para ante esta Excelentísima Audiencia Territorial, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que les sea notificada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebelía del demandado se notificará en Estrados e insertará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Felipe Vivanco.—Rubricado.—Publicado en el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con el fin de que sirva de cédula de notificación en legal forma al demandado rebelde don Juan Núñez, expido la presente que firmo en Madrid, a 8 de abril de 1933.—El Secretario, P. H., Rafael Soler. (I.—84)

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2, a instancia de José Romero de los Arcos, contra la Entidad Carbodín S. L., sobre reclamación de salarios, el señor Juez Presidente de dicho Tribunal ha acordado se cite al señor Representante legal de la Entidad demandada, para que el día 11 de mayo próximo y hora de las diez de su mañana, en segundo lugar comparezca ante la Sala audiencia del mismo, sita en la calle de Bárbara de Braganza, número 1, a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole lo verifique con todos los medios de prueba y aperecido que, de no comparecer por sí o por medio de persona que legalmente le represente, se continuará el juicio en su rebeldía.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con el fin de que sirva de citación en legal forma al señor Representante legal de la Entidad Carbodín S. L., cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido la presente que firmo en Madrid, a 12 de abril de 1933.—El Secretario, P. H., Rafael Soler. (Núm. 1.322) (I.—83)

## Providencias judiciales

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En el juicio de faltas número 364 de 1932, por amenazas, contra Alberto Moreno, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta los siguientes muebles:

Una cómoda con columna torneada y cuatro cajones, y cuatro sillas, que han sido tasados en cuarenta y ocho pesetas y se encuentran depositados en poder de la deudora, domiciliada en la calle del Cardenal Cisneros, treinta y dos, haciéndose saber a los licitadores:

Que el remate, que tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado municipal número 2, sito en la calle de Fuencarral, setenta y siete, se ha señalado para el día veintidós de mayo próximo, a las once de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes de dicho tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a doce de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,  
(Firmado)

V.º B.º  
El Juez municipal,  
(Firmado)  
(Núm. 1.425) (D.—150)

#### CANILLAS

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en autos de juicio verbal civil seguidos por demanda de don Donato Robledo, contra don José Fayos, sobre reclamación de pesetas, se sacan a subasta los sesenta mil ladrillos embargados al demandado, por precio de dos mil cuatrocientas pesetas en que fueron tasados.

Cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carretera de Aragón, número sesenta y nueve, principal, a las once horas del día ocho de mayo próximo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar el diez por ciento del tipo de tasación.

Canillas, a veintidós de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario  
(Firmado)

V.º B.º  
El Juez municipal,  
(Firmado)  
(A.—1.051)

#### CARABANCHEL BAJO

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de esta villa de Carabanchel Bajo, en los autos de juicio verbal civil promovidos por don Plácido Carnicer Serón, cesionario de don Ernesto Catalá, contra don Manuel Alvarez, vecino de Utrera (Sevilla), sobre reclamación de cantidad, en los que, como ejecución de la sentencia en ellos dictada, se saca a la venta en pública subasta, que tendrá lugar el día seis de mayo próximo, a las doce horas del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Casa Consistorial, la máquina de imprimir embargada y que se encuentra depositada en poder del demandado, por la suma de doscientas cincuenta pesetas, importe de la tasación.

Lo que se anuncia por el presente para los que quieran tomar parte en dicha subasta, con las advertencias de que deben de consignar previamente el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Dado en Carabanchel Bajo, a ocho de abril de mil novecientos treinta y tres.

P. S. M.  
El Secretario,  
Prudencio de Igartúa

V.º B.º  
El Juez municipal,  
Ramón G. Ordás  
(A.—1.049)

#### CARABANCHEL BAJO

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de esta villa de Carabanchel Bajo, en los autos de juicio verbal civil promovidos por don Plácido Carnicer Serón,

como cesionario de «Manufacturas de Aluminio», Sociedad Anónima, contra don Pedro Folgado del Río, vecino de Astorga, sobre reclamación de cantidad, y como ejecución de la sentencia en los mismos dictada, se sacan a la venta, en pública subasta, que tendrá lugar el día seis de mayo próximo, a las doce horas del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Casa Consistorial, diferentes objetos y efectos embargados al demandado, y que se encuentran depositados en su poder, por la suma de ciento cincuenta pesetas, importe de la tasación.

Lo que se anuncia por el presente, con las advertencias de que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Carabanchel Bajo, a veintiuno de abril de mil novecientos treinta y tres.

P. S. M.,  
El Secretario,  
Prudencio de Igartúa

V.º B.º  
El Juez municipal,  
(Firmado)  
(A.—1.048)

### Audiencia Territorial de Madrid

Don Enrique Covián Frera, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid,

Certifico: Que ante la Sala segunda de lo civil, Relatoría Secretaría del Licenciado don Augusto Caro Camino, se tramitan unos autos sobre divorcio, seguidos por doña Carmen Blasco Ferrer, con don Eustasio Pérez Torroba y el Ministerio Fiscal, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

#### Sentencia número 88

En Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos treinta y tres. Visto el juicio de divorcio que ante Nos pende, promovido en el Juzgado número trece de los de esta capital, antes del distrito de Palacio, por doña Carmen Blasco Ferrer, cuya profesión no consta, vecina de Pau (Francia), representada por el Procurador don Eduardo Morales Díaz y defendida por el Letrado don Paulino Gallego Alarcón, con don Eustasio Pérez Torroba, de esta vecindad, declarado en rebeldía, siendo parte el Ministerio Fiscal,

#### Fallamos

Que debemos declarar y declaramos haber lugar al divorcio vincular que con todas sus consecuencias legales decretamos de los cónyuges don Eustasio Pérez Torroba y doña Carmen Blasco Ferrer, y por tanto, disuelto a efectos civiles el matrimonio por ellos contraído el día cinco de mayo de mil novecientos veintiuno, por las causas primera y octava del artículo tercero de la ley de dos de marzo de mil novecientos treinta y dos.

Declaramos culpable del divorcio al esposo, señor Pérez Torroba, a quien imponemos la obligación de pagar las costas de este pleito.

Los hijos del matrimonio, menores de edad, quedarán en poder y bajo la potestad de la madre, doña Carmen Blasco, sin perjuicio de los derechos y obligaciones que al padre corresponden, conforme a los artículos veinte, catorce y concordantes de la citada ley.

Llegado el momento de ejecutar esta sentencia, cúmplase lo dispuesto en el artículo sesenta y nueve de dicha ley especial.

Dígase al Juez de primera instancia que tramitó el pleito, que en lo sucesivo, cuando haya hijos del matrimonio menores de edad, ordene que en el pleito sea parte el Ministerio Fiscal, entendiéndose con él todas las actuaciones del mismo.

Si dentro de tercero día no se solicitare la notificación personal de esta sentencia al demandado rebelde, notifíquesele en la forma dispuesta en el artículo setecientos sesenta y nueve y concordantes de la ley de Enjuiciamiento civil.

Devuélvase a su tiempo los autos al Juzgado de donde proceden con certificación de ella, para que se lleve a efecto lo resuelto.

Así definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Carazony, José Temes, Miguel Torres, Manuel Fernández Gordillo, Juan Brey Guerra. (Rubricados.)

#### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Juan Brey Guerra, Magistrado de la Sala segunda de lo civil de esta Audiencia territorial y Ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando la indicada Sala celebrando sesión pública en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos treinta y tres.—Augusto Caro. (Rubricado.)

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en la «Gaceta de Madrid», por lo que se refiere a don Eustasio Pérez Torroba, extiendo la presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos treinta y tres.

El Oficial de Sala,  
E. Covián  
(A.—1.046)

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en autos de procedimiento especial hipotecario que sigue don Luis Talavera González, contra don José del Campo Céspedes, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días y en la cantidad de dieciséis mil pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente

#### Finca

Una casa de planta baja, situada en término municipal de Madrid, que hace fachada al ca-

mino o calle de San Miguel de Aluche, por donde se la ha señalado con el número uno, segunda sección del Registro, inscripción cinco, al folio ciento treinta del tomo mil ciento treinta y ocho del archivo, ciento ochenta y tres de la sección segunda, finca cuatro mil ochocientos catorce.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintidós de mayo próximo, a las doce y media de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas inferiores al mismo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a doce de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,  
Francisco de P. Rives

V.º B.º

El Juez,  
Salvador Alarcón

(A.—1.055)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de esta capital, en providencia de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario instado por don Luis Gracia Bastarrica, con don Luis Mas Alfonso, en reclamación de un crédito Hipotecario, se sacan a la venta, en pública subasta, las siguientes

##### Fincas

##### Primera

La Solaneta, Garganta, Boch.—Una tierra campo seco o hacienda, denominada La Solaneta, con una cueva y algunos plantones de gieuras, olivos y algarrobos, sito en término municipal de Crevillente, partido de la Garganta, Boch, travesía del camino de Elche y pozo de Miguel Francia, de ciento veintiuna tahullas y veintiocho brazas, equivalentes: once hectáreas treinta y siete áreas y cincuenta y siete centiáreas; linda Norte, loma llamada La Solaneta, tierras de Pablo Sol y otros; Este, otras de Antonio Cremades Mira; Sur, las de Alfonso Asensio Belén, Francisco Candela, Ventura Martínez y carretera de Crevillente a Elche, y Oeste, la de Lorenzo Laustalet.

##### Segunda

Un edificio destinado a fábrica de alfombras, sito en el casco de la población de Crevillente

y su calle del Carmen, nueve, cuya forma es de escuadra, con un pequeño salienten en el extremo de la fábrica, entrando de un metro noventa centímetros de fondo por un metro cincuenta centímetros de frontis, midiendo el edificio nueve metros de fachada por cuarenta metros cincuenta centímetros de fondo, y el brazo transversal de la escuadra siete metros setenta centímetros de ancho por dieciséis metros cincuenta centímetros de largo, y linda: derecha entrando, travesía del Carmen, que la separa de la fábrica de don Augusto Mas; izquierda, en su parte anterior, casa de doña María Mas, y la posterior, con fábrica de Francisco Magro, y fondo, con callejuela que conduce al patio de la tintorería de Francisco Magro, separándola la callejuela del edificio número uno, que parte de la calle del Carmen y termina en la rambla.

##### Tercera

Un edificio de planta baja, que antes estuvo destinado a almazara, tinajero y pisadero, sito en la villa de Crevillente y callejón que parte de la calle del Carmen y termina en la rambla, señalado con el número uno, sin que conste su extensión superficial; linda derecha u Oeste, con propiedad de Concepción Mas; Este o izquierda, callejuela que conduce al patio de la tintorería de Magro; fondo o Sur, casa-fábrica de herederos de Salvador Mas, y frente o Norte, con callejón de su situación.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, uno), el día treinta y uno de mayo próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que las fincas salen a segunda subasta por el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, o sea por doce mil setecientos cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate habrán de consignar los licitadores el diez por ciento de indicada cifra.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiuno de abril de mil novecientos treinta y tres.

Ante mí,

Dr. Juan Infante

(Firmado)

(A.—1.044)

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el último día hábil, por el señor Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos

ejecutivos promovidos por el Procurador don Gaspar de la Serna, a nombre de la Sociedad Hijos de Mirat, S. A., contra don Juan Vázquez Mella, hoy sus herederos o causahabientes, sobre pago de pesetas, se saca a la venta por segunda vez, en pública subasta, por término de ocho días, El tercer lote de los bienes embargados, compuesto de los libros de la biblioteca, papeles, edición de los «Discursos Parlamentarios» y valor del fondo editorial y propiedad literaria de las obras «Filosofía de la Eucaristía» y «Discursos Parlamentarios», tasados en ciento tres mil seiscientos pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, el día ocho de mayo próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa de referido Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad de setenta y siete mil setecientos pesetas, por que salen a subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que los libros que se subastan se encuentran en la residencia de los Padres Franciscanos, depositados en poder de don Juan Rodríguez de Legisima y don Federico Curieses, Padres Director y Subdirector, domiciliados en la Iglesia de San Francisco el Grande, de Madrid, donde podrán examinarlos los licitadores.

Que el remate se aprobará en el acto a favor del mejor postor, quedando como parte del precio del mismo la cantidad que haya consignado el rematante para tomar parte en la subasta en poder del actuario y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, diecisiete de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,

Ante mí,

Rafael L. de Pando

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Ismael Rodríguez Solano

(A.—1.054)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número catorce de esta Capital, en autos ejecutivos que se siguen a nombre de don Edelmiro Feliú Vicent, contra don Olegario Riera Cifuentes, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta, en pública subasta, por segunda vez y precio de doscientas veinticinco mil pesetas, seiscientos bonos al portador de obligaciones de la Sociedad «Nueva Plaza de Toros, S. A.», emisión de primero de mayo de 1924, de un valor nominal de quinientas pesetas, cada uno, con cupón número treinta y tres, pagadero en primero de julio de mil novecientos treinta y dos.

Para cuyo acto de la subasta que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día veintitrés de mayo próximo, a las once, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el diez por ciento del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese. Madrid, veintidós de abril de mil novecientos treinta y tres.

Ante mí,

José Cruz

El Juez de primera instancia,  
Manuel Fernández

(A.—1.047)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencias dictadas por el Juzgado de primera instancia número tres de esta Capital, en el día de hoy y en quince de marzo próximo pasado en los autos promovidos a nombre de don Ramón Malet y Tardá, contra su esposa doña Petra Herrero Comendador sobre divorcio, por medio del presente se emplaza en forma a la demandada doña Petra Herrero Comendador, que tuvo su último domicilio en esta Capital y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de veinte días, comparezca en los autos y conteste la demanda bajo apercibimiento que de no haerlo debidamente asistida de Abogado y Procurador continuará el juicio en su rebeldía y se le advierte que las copias simples de la demanda y documentos quedan en Secretaría para serle entregadas si compareciere.

Madrid, veinticuatro de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,

Pedro P. Alonso

(A.—1.053)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

##### CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de juicio civil ordinario de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado por el Procurador don Juan Pablo Santos y Hernández, en nombre y representación de don José Peláez Uzquina, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Madrid, con doña María Eulalia de Borbón y Borbón, residente en París, sin saberse su domicilio, y contra toda cualquier persona que se crea con derecho para oponerse a la pretensión del demandante, sobre nulidad de inscripción en el Registro de la Propiedad de este partido y otros extremos, se ha dictado la siguiente

##### Providencia

del señor Juez accidental don Alfonso Arana:

San Lorenzo del Escorial, a trece de abril de mil novecientos treinta y tres. Dada cuenta de la presentación del anterior escrito, que se unirá a los autos de su razón; por hecha la manifestación que en él se contiene, proveyendo al de once de marzo de este año, en nombre y representación de don José Peláez Urquina, mayor de edad, casado, propietario, vecino de Madrid, se tiene por parte legítima en estos autos que se promueven, que serán tramitados por las reglas del juicio civil ordinario declarativo de mayor cuantía, al Procurador don Juan Pablo Santos y Hernández, con el que se

entenderán las diligencias sucesivas, se admite en cuanto ha lugar en derecho la demanda que se deduce por virtud de dicho escrito, y se confiere traslado de la misma a doña María Eulalia de Borbón y Borbón y a todas aquellas personas que se crean con derecho para oponerse a la pretensión del demandante, consistente en que se declare la propiedad en favor del mismo de dos partes, no inscritas hoy a nombre de nadie, en la casa de esta localidad, sita en la antigua calle del Rey, número treinta y ocho, hoy Capitán Galán, con vuelta a la también antigua del Infante, por donde tiene el número dos, por ser propietario de ellas o por haber ganado su propiedad mediante la prescripción, emplazándose a esas personas y a la doña María Eulalia de Borbón y Borbón, para que, dentro de nueve días improrrogables, comparezca en los autos, personándose en forma; queden las copias simples en poder del Secretario.

Manifestándose por el actor ignorarse el domicilio de las personas a quienes se ha de emplazar, y no constando el que tuvieran anteriormente, y si en lo aplicable a los emplazamientos, según el artículo doscientos setenta de la ley de Enjuiciamiento civil, lo dispuesto en el doscientos sesenta y nueve de la misma, para realizar consignados emplazamientos, notifíquese esta resolución por cédula, que lo será de notificación y emplazamiento y que se publicará por edictos, fijándose esa cédula en la tabla de anuncios de este Juzgado e insertándola en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y «Gaceta de Madrid», entregándose estas últimas al Procurador Santos.

Con su asesor, lo manda y firma su señoría, de que doy fe.—Arana.—El Asesor, Licenciado Bernabé Palacios y Gutiérrez.—Ante mí, Licenciado César del Pozo. (Con rúbricas.)

Y no siendo posible notificar personalmente la providencia anterior ni hacer los emplazamientos que en la misma se ordena a doña María Eulalia de Borbón y Borbón y a todas aquellas personas que se crean con derecho para oponerse a la pretensión del demandante, por no constar el domicilio de los mismos e ignorarse sus domicilios, en virtud de dicha providencia se les hace la notificación y emplazamiento por medio de la presente cédula, que se fijará en la tablilla de anuncios de este Juzgado e insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y «Gaceta de Madrid», parándoles el mismo perjuicio que si se les notificara y emplazara en sus personas.

**LEA USTED  
OPOSICIONES  
VACANTES Y CONCURSOS EN  
TODA ESPAÑA**

San Lorenzo del Escorial, a veintuno de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,  
Licenciado César del Pozo  
V.º B.º  
El Juez de primera instancia,  
accidental,  
Alfonso Arana  
(A.—1.052)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Por el presente y en virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Juzgado de primera instancia número catorce de esta capital, en los autos ejecutivos que sigue doña Adelina Preguntegui García, contra don Luciano García Gómez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente

**Finca**

Casa en construcción, en esta capital, calle de Los Mesejo, número uno; constará de cuatro plantas, y linda al Este o frente, calle de Los Mesejo; por la derecha entrando, al Norte, con terreno de que se segregó; por la izquierda, al Sur, con solar de igual procedencia de la calle del Pacífico, de don Luciano García Gómez, y por el fondo u Oeste, con terreno de que se segregó; tiene una superficie de ciento setenta y dos metros catorce decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil doscientos diecisiete pies veintinueve décimos de otro, también cuadrados.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día veintiséis de mayo próximo, a las once, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas a que asciende el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y

Que los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto con los autos en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y no tendrá derecho a exigir otros.

Madrid, veinticuatro de abril de mil novecientos treinta y tres.

Ante mí,  
José Cruz García  
El Juez de primera instancia,  
(Firmado)  
(A.—1.057)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Miguel Sanz Cabo, en nombre de la Sociedad Martorell Janer y Boiseda, don Francisco Balbe Jiménez y la Compañía Mercantil Manufacturas Casals

Malagrida, Sociedad Anónima, contra la herencia yacente de don Juan Martínez Arretz y los herederos del mismo, don José Martínez Peregil y su esposa, doña María Arretz, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de

Diferentes bienes propios de una camisería, que han sido tasados en la cantidad de treinta mil ochocientos treinta y dos pesetas, y que están depositados en poder de don Joaquín Alfonso de Luna.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de mayo próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado un veinticinco por ciento, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,  
Pedro Alvarez Castellanos  
V.º B.º  
El Juez de primera instancia,  
Ildefonso Bellón  
(A.—1.056)

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de auto dictado en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, Secretaría de don Antonio Aguilar, en el procedimiento sumario instado al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, por doña Adela García Bielsa, para la efectividad de un préstamo garantizado por don Ramón García Bruño, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno, de la finca hipotecada, que es:

Un solar, en término de Madrid, al sitio llamado El Olivillo, a la izquierda del paseo de Extremadura, que linda por el frente o fachada, que es el Norte, en línea de veinte metros, con dicho paseo; Oeste o derecha entrando, en línea de cuarenta metros, con parcela de doña Luisa y doña Máxima Rodríguez; Este o izquierda, en línea de cuarenta metros, con parcela de don Vicente Lauro, y por el Sur o testero, en línea de veinte metros, con tierra de herederos de don Manuel Pando.

Encierra en su perímetro una superficie de ochocientos metros, equivalentes a diez mil trescientos cuatro pies cuadrados.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, el día veintitrés de mayo próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la referida finca sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno.

Que para tomar parte en ella habrán de consignar previamente, en efectivo, la suma de nueve mil trescientas

setenta y cinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario  
Antonio Aguilar  
José González Llana  
(A.—1.050)

**Junta provincial del Censo electoral de Madrid**

Relación de los señores y número de votos que han obtenido para Concejales en la elección celebrada el 23 del actual en los pueblos, distritos y secciones que a continuación se detallan. Lo que se publica en cumplimiento del último párrafo del artículo 45 de la vigente ley electoral.

NOMBRES DE LOS CANDIDATOS	Votos obtenidos
<b>ALCORCON</b>	
Distrito único, Sción. única	
José Lungados Martínez.....	209
Ramón Martín Gómez.....	214
Daniel Pontes Montero .....	209
Gumersindo Muñoz del Cerro .....	214
Andrés Ortega Díaz .....	214
Tomás García Ortega .....	207
Higinio Chicote Torrejón ...	214
Manuel García Díaz .....	207
Andrés Torrejón Gómez ....	51
Isidro Pérez del Peso .....	50
Gabriel Fernández Vega.....	51
Eusebio Pontes Vergara.....	50
Claudio Chamorro Expósito.	50
Fernando Sánchez Gutiérrez .....	50
<b>ALDEA DEL FRESNO</b>	
Distrito único, Sción. única	
Adolfo Hernández Muñoz...	128
Genaro Collado Gómez .....	122
Alejandro Agudo Cuerca....	118
Tomás Hernández Domínguez .....	118
Germán Candidor Quinta...	117
Tiburcio Hernández Muñoz.	84
Francisco Bajo Lorenzo.....	78
Clemenciano Hernández Domínguez .....	78
Francisco Rodríguez Fernández .....	74
Pascual Martín Julián .....	74
<b>ARGANDA</b>	
Distrito de Prevención, Sección primera	
José Olivares Arenal .....	243
Román J. Aparicio Pérez ...	174
Distrito de Prevención, Sección segunda	
José Olivares Arenal .....	289
Román Aparicio Pérez .....	122
En blanco .....	2
Distrito de Prevención, Sección tercera	
José Olivares Arenal .....	208

NOMBRES DE LOS CANDIDATOS	Votos obtenidos
Román Aparicio Pérez .....	202
En blanco .....	2
<b>BOADILLA DEL MONTE</b>	
Distrito único, Sción. única	
Casimiro Sevilla Escobar.....	129
Fernando Nicolás Lago .....	126
Francisco Gómez Nicolás .....	121
Teodoro Nicolás Maluenda.....	120
Julián Rodríguez Rodríguez.....	119
José González Fernández.....	119
Inocencio Oporto Mangas.....	116
Cipriano Rodríguez Rivera.....	66
José Verde Rubio .....	66
Antonio Rodríguez Rodríguez.....	64
Román Sánchez Marina' .....	61
Lorenzo Rodríguez Rivera.....	61
<b>CABANILLAS DE LA SIERRA</b>	
Distrito único, Sción. única	
Eugenio Montoya López.....	62
Bernardo Martín Martín .....	59
Francisco Vallejo Serrano.....	58
Paulino Guzmán Díaz .....	57
Jesús Guzmán Montalbán.....	35
Vicente Guzmán Mardones.....	30
Justino Guzmán Mardones.....	21
<b>CAMPO REAL</b>	
Distrito único, Sección de la Escuela	
Angel Benito Busó y Busó.....	180
Enrique Vega López - Soldado .....	177
Manuel González Cebrián.....	176
Antonio González Uceda .....	174
Francisco González Blanco.....	171
Desiderio León Sánchez-Tena .....	165
Ambrosio Villamor León .....	60
Antonio Alvaro Aragonés.....	55
León Martínez Guerra .....	53
Distrito único, Sección Vilches	
Angel Benito Busó y Busó.....	161
Enrique Vega López - Soldado .....	161
Manuel González Cebrián.....	156
Antonio González Uceda .....	132
Francisco González Blanco.....	130
Desiderio León Sánchez-Tena .....	124
Ambrosio Villamor León .....	55
León Martínez Guerra .....	50
Antonio Alvaro Aragonés.....	50
Lázaro García .....	1
<b>CASARRUBUELOS</b>	
Distrito único, Sción. única	
José Garvía Garvía .....	170
Tomás Naranjo Bartolomen .....	170
Ceferino Alcántara Naranjo.....	170
Joaquín González del Pozo.....	169
Rafael Cenacio Pompe.....	168
Saturnino Cartalo Rojas .....	78
Tomás Serrano Nieto.....	77
Manuel Valseca Bolas .....	76
Magdaleno Naranjo Navarro.....	76
Hilario Díaz Cartalo .....	76
<b>COBENA</b>	
Distrito único, Sción. única	
Antonio de Marcos .....	113
Patricio Martínez Ramos .....	110
Julián Redondo Jendero.....	97
Vicente Gutiérrez Marcos.....	90
Fernando Fernández López.....	33
Enrique Morales Chisvel .....	27
Victoriano García Gil .....	13
<b>COLMENAREJO</b>	
Distrito único, Sción. única	
Maximino García Gala .....	80
Cosme Gamella García .....	79

NOMBRES DE LOS CANDIDATOS	Votos obtenidos
Vicente Elvira Gamella .....	78
Casimiro García Gala .....	76
Antonio Elvira Entero .....	76
Luis Elvira García .....	76
Francisco Martín Hernández .....	66
Nemesio García Gala .....	67
Mariano García García .....	61
Alejandro Bravo Hernández .....	57
<b>FRESNO DE TOROTE</b>	
Distrito único, Sción. única	
Cruz González Pascual .....	41
Cesáreo de Marcos Merino.....	41
Victoriano Pérez López .....	40
Saturnino García Cerezo .....	40
José García Pérez .....	33
Emilio Merino Romero .....	32
Lucio Bedoya Espinosa .....	21
Inocencio Lara Pastor .....	21
Regino de la Osa .....	11
<b>FUENTE EL SAZ</b>	
Distrito único, Sción. única	
Julio Martín Ortiz .....	187
Juan Tenats Pascual .....	186
Enrique Martín García .....	186
Nemesio Gela Alcobendas.....	186
Alfredo Pascual Gil .....	185
Eusebio Vicente Macías .....	100
Germán Perdiz Prado .....	98
Julio Gil García .....	88
Rogelio Padín Padín .....	85
Francisco Tortosa Núñez .....	84
<b>HORTALEZA</b>	
Distrito único, Sción. única	
Julián López Frutos .....	150
Rafael Ortega López .....	149
Antonio García Torres .....	143
Benito Rubio Ruiz .....	140
Jonás Aragoneses Molpece-res .....	137
Andrés Molpeceres Barceló.....	136
José Rodríguez Ortega .....	77
Celestino Abad Blázquez .....	77
José Martínez Santamana .....	74
<b>NAVALAFUENTE</b>	
Distrito único, Sción. única	
Eusebio Hernando Ramos.....	32
Valeriano Alonso Ramos .....	33
Ignacio Vallejo Hernando.....	33
Paulino Nieto Hernán .....	20
Ricardo Nieto Hernando .....	17
Jesús García Rubio.....	25
Manuel Ramos Blasco .....	1
Félix Hernando Alonso.....	1
Eduardo Ramos Blasco.....	1
Federico Vallejo López .....	1
<b>PATONES</b>	
Distrito único, Sción. única	
Benito Sanz Lozano .....	70
Justo Melones .....	50
Pablo Ruiz .....	49
Baltasar Hernán .....	49
Sandalio Gómez .....	37
Francisco Prieto .....	25
Eugenio Prieto .....	24
Jacinto Isabel .....	22
Joaquín Melones .....	18
Marcelo López .....	17
Ildefonso Sanz .....	8
Pedro Lozano .....	7
Nicolás Gil .....	1
Antonio Prieto .....	1
<b>RIBAS Y VACIAMADRID</b>	
Distrito único, Sción. única	
Catalina San Martín López.....	204
Nicolás Sacristán Díaz .....	201
Marciano Rivas Redondo.....	201
Inocencio García González.....	201
Eugenio Arranz García .....	201
Angel Suardia Martínez .....	90
Julián Santero Alames .....	83
Benito García Fuentes .....	84

NOMBRES DE LOS CANDIDATOS	Votos obtenidos
Angel Castellanos Cuevas.....	84
José Carrascosa Suárez .....	72
<b>RIBATEJADA</b>	
Distrito único, Sción. única	
Benjamín Pérez Rubio .....	69
Benito Meco Pérez .....	69
Juan Pablo López Aylagas.....	38
Félix Abajo de Blas .....	36
Teodoro Sanz Pérez .....	32
José Meco Pérez .....	29
Demetrio Salcedo Rodríguez.....	26
Mauricio Sanz Peña .....	19
Celedonio Salcedo Rodríguez .....	18
Paulino Muñoz Tirón .....	13
<b>SAN AGUSTIN DE GUADALIX</b>	
Distrito único, Sción. única	
Luis Pascual García .....	172
Patricio Sanz Martín .....	172
Manuel Benito Galán.....	168
Natalio Martín Sanz .....	167
Jesús Ramírez López .....	163
Avelino Monasterio de Frutos .....	154
Angel Brandín Crespo .....	145
Florentino Ortiz Arenas.....	144
José Ramírez López .....	143
Leoncio Baonza Iglesias .....	141
<b>SAN FERNANDO</b>	
Distrito único, Sción. única	
Mariano Varas González .....	175
Clemente Barral Castellanos .....	174
Francisco Cumplido de Lope .....	173
Ramón Casado .....	1
Hilario Rubio .....	1
<b>SANTA MARIA DE LA ALAMEDA</b>	
Distrito único, Sección primera	
Cosme García Rubio .....	118
Cipriano Peña Martín .....	116
Mariano Herranz Manzano.....	114
Mariano Asenjo Manzano.....	112
Santos Manzano Manzano.....	109
Felipe García Peña .....	32
Catalino Benito Herranz .....	29
Juan García Aparicio.....	28
Saturio Herranz Rodríguez.....	26
Isidro Mayoral Herranz .....	26
Vicente Martín Palomo.....	26
Ruperto García Palomo.....	25
Valentín García García .....	23
Miguel García García .....	20
Eliás García Cabrerros .....	18
Camila Rubio .....	1
Clara Peña .....	1
Eleuterio Rodrigo .....	1
Distrito único, Sección segunda	
Juan García Aparicio.....	185
Miguel García García .....	185
Felipe García Peña.....	184
Saturio Herranz Rodríguez.....	183
Mariano Herranz Manzano.....	81
Cosme García Rubio .....	80
Cipriano Peña Martín.....	68
Santos Manzano Manzano.....	68
Mariano Asenjo Manzano.....	54
Valentín García García .....	35
Catalino Benito Herranz .....	33
Isidro Mayoral Herranz.....	32
Ruperto García Palomo.....	31
Vicente Martín Palomo .....	31
Eliás García Cabrero .....	31
Mariano Asenjo Martín.....	12
Cipriano Asenjo Martín .....	1
<b>TALAMANCA</b>	
Distrito único, Sción. única	
Teodoro Sanz Gil .....	165

NOMBRES DE LOS CANDIDATOS	Votos obtenidos
Teodoro Sanz y Sanz.....	158
Isabelo Martín Martín .....	157
Natalio Pascual López .....	155
Cipriano Pascual López.....	152
Aquilino Mozo Soria .....	86
Alfredo Martín Sanz .....	80
Basilio Martín Sanz .....	80
Justino Mozo Simón .....	79
Bernabé Moreno Soriano .....	74
Varios .....	6
En blanco .....	7

(Continuará)

### AYUNTAMIENTOS

#### CENICIENTOS

Fijadas por la Junta de Conciliación las cuotas por el arbitrio sobre el valor de los productos de la tierra de este término y año corriente, y las de utilidades por industrias y profesiones, quedan expuestas al público, por ocho días, pudiendo los contribuyentes examinar las listas en la Secretaría municipal y producir reclamaciones, durante los expresados ocho días y los ocho subsiguientes, entendiéndose que de no mediar reclamaración se tendrán por aceptadas dichas cuotas, y que los que no aceptaran la propuesta, quedan obligados a declarar todos sus productos y abono del arbitrio por el tipo del 4 por 100 de sus valores respectivos, con la deducción del 25 por 100, éstos.

Cenicientos, 21 de abril de 1933.- El Alcalde, Numeriano Alvarez.

#### DAGANZO

Conforme a lo dispuesto y a los fines de la ley de Epizootias, Real decreto de 18 de junio de 1930, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 21 de noviembre de 1931 y en cumplimiento del Decreto de Bases de los Servicios Veterinarios para la ejecución de la ley del 4 y 7 de diciembre de 1931, respectivamente, las condiciones de la vacante de Inspector municipal Veterinario de este Ayuntamiento son las que a continuación se expresan:

Primera. Causa de la vacante: Dimisión del que la desempeñaba.

Segunda. Ayuntamiento o Ayuntamientos que integran el partido y localidad de residencia del facultativo: Daganzo.

Tercera. Provincia y distrito judicial a que pertenece: Madrid, partido judicial de Alcalá de Henares.

Cuarta. Censo de población de la totalidad del partido: 746 habitantes.

Quinta. Dotación por los servicios unificados de titular, higiene pecuaria y matanza porcina domiciliaria: 1.300 pesetas; se vienen sacrificando anualmente unos 50 cerdos para el consumo particular.

Sexta. Censo ganadero: Equinos, caballar, 20 cabezas; mular, 260; asnal, 80; bovinos, 85 cabezas de leche; ovinos, 3.500; cabrio, 15, corderos, 105; aves, 2.800.

Séptima. Servicio de mercados o puestos: Se efectúa en tiendas y puestos particulares, por no haber mercados.

Octava. Otros servicios pecuarios, ferias, paradas, etc.: No.

Daganzo, a 21 de abril de 1933.- El Secretario, Angel Simón.- Vº

bueno: El Alcalde, Anastasio Sanz (Núm. 1.423) (E.-65)

Imprenta provincial.- Doctor Esquerdo, 52.- Teléfono 532.12